

Champaquí Cobertura

Al 15 de enero de 2026

CHAMPAQUÍ
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

BANCOR
FONDOS

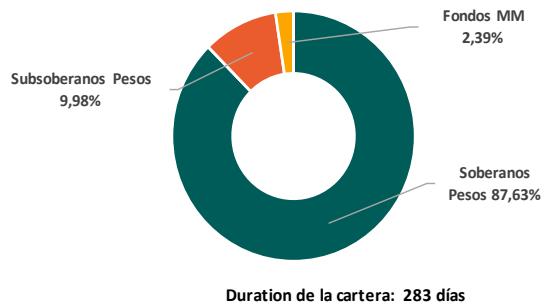
Descripción del Fondo

Es un Fondo denominado en pesos que está diseñado para brindarle al inversor cobertura ante la variación del índice de precios, con lo cual, estará invertido principalmente en instrumentos CER y UVA.

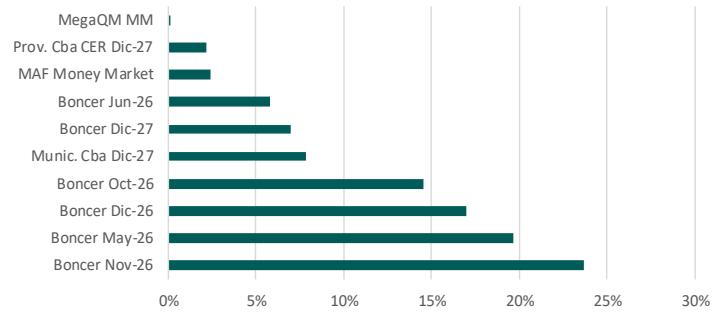
Información del Fondo

Moneda	Plazo de Rescate	Perfil de riesgo	Clasificación	Horizonte de inversión	Comisión de suscripción/rescate	Comisión de éxito	Calificación
Pesos (\$)	24hs. Hábiles	Moderado	Renta Fija	Mediano Plazo	0,00%	0,00%	AA-f (arg) Fix SCR

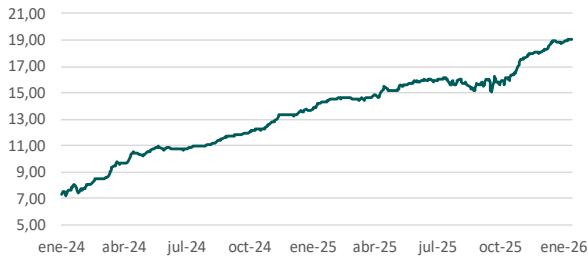
Composición de la cartera



Principales tenencias (Top 10)



Evolución de la cuotaparte



Rendimiento histórico del Fondo

Inversión Mínima	Clase A	Clase B	Clase C	Clase D
Valor cuotaparte	\$ 1.000	\$ 1.000	> \$ 30.000.000	> \$ 500.000.000
Honorarios*	3,0756%	2,3456%	3,0756%	2,3456%
1 mes	0,79%	0,85%	1,34%	sin dato
3 meses	16,28%	16,49%	16,28%	sin dato
6 meses	19,48%	19,91%	19,48%	sin dato
12 meses	31,97%	32,94%	31,97%	10,28%
En el año (YTD)	1,51%	1,54%	1,51%	0,00%

*Honorarios de administración y custodia. Incluye IVA s/ honorarios de custodia.

Nota: los rendimientos se expresan en forma directa y se encuentran netos de honorarios de administración y custodia.

Datos adicionales

Patrimonio Administrado \$ 13.040.584.230

22/7/2021

Fecha de Inicio del Fondo

Conocé más haciendo click [aquí](#).

Tratamiento Impositivo

Ticker Bloomberg:

Clase A - CHMCOBA AR

Clase B - CHMCBR AR

Clase C - CAMCOB AR

Clase D - CAMCOBD AR

Canales de suscripción y rescate

BANCOR

Bancor Inversiones: 0351 - 42056666

bancorinversiones@bancor.com.ar

sales@bancor.com.ar

Agente de Administración:

BANCOR
FONDOS

Agente de Custodia:

BANCOR

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

